

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133

MADRID NÚMERO 4

EDICTO

Doña Rosario Rodríguez Sánchez, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Pilar Cámaras Contreras, contra “Hotel Residencia Palmi, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y don Javier Díaz Gálvez, en reclamación por ordinario, registrado con el número 153 de 2011, se ha acordado citar a “Hotel Residencia Palmi, Sociedad Limitada”, y don Javier Díaz Gálvez, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de abril de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Hotel Residencia Palmi, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y don Javier Díaz Gálvez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.817/11)